

Rio Gallegos, 4 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 104.774/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 032/23 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A522-1-ITET denominado "Transiciones en debate. Procesos de acumulación, crisis socio-ecológica y desafíos para los territorios en Patagonia Sur", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER y Codirigido por Dr. Omar Ángel ARACH, ambos docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral;

QUE a fs. 199, el director del proyecto de referencia, Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER, solicita prórroga para la finalización del PI 29/A522-1 hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE a fs. 200 obra Nota N° 306/24, mediante la cual la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE de acuerdo a la Ordenanza 235-CS-UNPA, la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 128/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

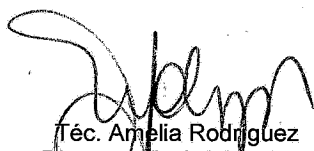
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

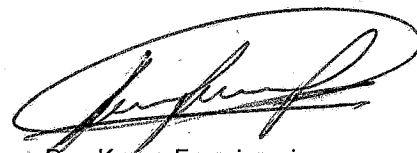
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A522-1-ITET denominado "Transiciones en debate. Procesos de acumulación, crisis socio-ecológica y desafíos para los territorios en Patagonia Sur", dirigido por el Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER, hasta el 31 de Diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

345/24